



INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – CIPSSA

NÚMERO Y FECHA DEL:
REGLAMENTO INTERNO

Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021

NORMAS:

Decreto 365 de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente”
Decreto 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | Total (En número) |
|--|--|--|-----|----------------------------------|-------|-------|-------------------|
| | | | | Fecha 20/12/2022 | Fecha | Fecha | |
| 1. Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno. | Director para la Gestión Policial | I | | | | 0 |
| | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) | Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social | I | | | | 0 |
| 2. Planeación | Directora Subdirección de Ecourbanismo y Construcción Sostenible | Secretaría Distrital de Planeación. | I | | | | 0 |
| 3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial | I | x | | | 1 |
| 4. Educación | Secretaría Educación del Distrito | Directora de educación preescolar y básica | I | X | | | 1 |
| | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Decana de la Facultad de Medio Ambiente | I | X | | | 1 |
| 5. Salud | Secretaría Distrital de Salud. | Subdirector de determinantes ambientales | I | X | | | 1 |
| 6. Integración Social | Secretaría de Integración Social | Directora de Gestión Corporativa | IP | | | | 0 |
| 7. Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) | Subdirector Administrativo y Financiero y | I | X | | | 1 |

Secretaría Distrital de Ambiente

Av. Caracas N° 54-38 PBX:

3778899

www.ambientebogota.gov.co Bogotá

D.C. Colombia

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | |
|------------------------|---|---|-----|----------------------------------|-------|-------|----------------------|
| | | | | Fecha 20/12/2022 | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| | Gestor Ambiental | | | | | | |
| 8. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental | P-S | X | | | 1 |
| | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) | Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático. | I | X | | | 1 |
| | Jardín Botánico José Celestino Mutis | Subdirector Técnico Operativa | I | X | | | 1 |
| 9. Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | Directora de inteligencia para la movilidad | I | X | | | 1 |
| | Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación | I | | | | 0 |
| | Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) | Jefe Oficina de Gestión Ambiental | I | X | | | 1 |
| | Unidad de Mantenimiento Vial | Gerente de gestión ambiental social y atención al usuario | I | X | | | 1 |
| 10. Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat. | Subdirector de Operaciones | I | | | | 0 |
| | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) | Asesora de Planeación | I | X | | | 1 |
| | Grupo de Energía de Bogotá | Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones | I | | | | 0 |
| | Empresa de Renovación Urbana (ERU) | Gerente General | I | X | | | 1 |
| | Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá | Director de Saneamiento Ambiental | IP | X | | | 1 |
| 11. Veeduría Distrital | Veeduría Distrital | Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal | IP | X | | | 1 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una (1) sesión realizada / Una (1) sesión programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la sede electrónica de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica (SDA)

https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/9.1-intancias-de-coordinacion/-/document_library_display/YfyEIKblWdp3/view/906684

| | | |
|-----------------------|--|----|
| Normas de creación: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No |
| Reglamento interno: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No |
| Actas con sus anexos: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No |
| Informe de gestión: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No |

| FUNCIONES GENERALES (Decreto 365 de 2019 - Artículo 27) | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | |
|---|--|--|------------------------------|
| | 20/12/2022 | | Se abordó Sí / No |
| a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las Políticas Públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental. | X | | SI |
| b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad. | X | | SI |
| c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA). | X | | SI |

| FUNCIONES GENERALES (Decreto 365 de 2019 - Artículo 27) | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | |
|--|---|-------------------|
| | 20/12/2022 | Se abordó Sí / No |
| d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente. | | NO |
| e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital. | X | SI |
| f) Adoptar su reglamento. | | NO |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha sesión | Icono | Decisión | Seguimiento |
|--------------|--|--|---|
| 22/08/2022 |  SECRETARÍA DE AMBIENTE <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> | Para la tercera sesión ordinaria de la CIPSSA no se tomaron decisiones Síntesis: no se tomaron decisiones. | Teniendo en cuenta que los puntos de agenda para la sesión fueron de carácter divulgativo y consultivo, no se tomaron decisiones sobre los temas tratados en la misma; de allí que, la sesión fuese de quorum deliberativo, y no decisorio. |

| | |
|---|--|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> | <p>Teniendo en cuenta el plan de trabajo de la comisión, aprobado en primera sesión, se presentaron puntos de agenda que atendieron al seguimiento del plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Actividad 12 del plan de trabajo y función literal c) de la CIPSSA</i> Se realizó presentación del ajuste al Plan de Gestión Ambiental, a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. De allí se lograron evidenciar los 12 principios que integran el PGA; así como, los 5 objetivos con cada línea estratégica y logros. • <i>Actividad 17 del plan de trabajo y función literal d) de la CIPSSA</i> se realizó la presentación de la gestión realizada por cada una de las mesas de trabajo que componen la comisión. En ese sentido, se presentaron los logros y gestión de la mesa de salud ambiental, residuos peligrosos, agricultura urbana, ecourbanismo y construcción sostenible, y regional de calidad del aire. Para resaltar, la única mesa que no sesionó durante el 2022 fue la mesa de ecourbanismo y construcción sostenible, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo en cuenta las modificaciones que determinó el POT, a la política pública que creó la mesa en mención. • <i>Actividad 19 del plan de trabajo y función literal e)</i> se realizó propuesta para revisar cuál ha sido el funcionamiento de la comisión, para así poder revisar cada una de las funciones, y definir junto con los miembros de la comisión el plan de trabajo que pueda aportar al seguimiento del PGA para el 2023. |
|---|--|

| | |
|--|---|
| <p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>Conforme al Decreto 365 de 2019, el Acuerdo 01 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2021 (Reglamento Interno y su modificación de las mesas de trabajo), la instancia se encuentra funcionando de manera adecuada, ha venido cumpliendo con la periodicidad de las sesiones definidas, y desarrollando sus funciones establecidas.</p> <p>A la fecha, se han llevado a cabo tres sesiones ordinarias de la CIPSSA, la primera se realizó el 07/04/2022, donde se aprobó el plan de trabajo anual para la vigencia 2022 y se trataron asuntos que permiten la coordinación en torno a la toma de decisiones para la articulación e implementación de las Políticas Públicas ambientales. En esta primera sesión se realizaron presentaciones de los planes de trabajo de las mesas técnicas que componen la Comisión, adicionalmente se realizó la presentación del estado actual de los instrumentos de planeación ambiental, presentación de la estrategia de actualización del PGA y se establecieron agendas para discusiones técnicas y académicas con el JBB.</p> <p>La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el 22/08/2022, en el cual se realizó la presentación del estado del proceso de formulación y actualización de los planes de acción de los instrumentos de planeación ambiental; se socializó los productos, proyectos o estrategias que no están cumpliendo con las metas propuestas en los diferentes instrumentos de planeación (políticas, PACA, PIGA, PAL) en los cuales tiene competencia cada entidad miembro de la Comisión; se socializó la actualización de los PMA de humedales; se socializó el proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental; se presentó la propuesta del foro sobre el relanzamiento del Observatorio Ambiental de Bogotá.</p> <p>La tercera sesión ordinaria se desarrolló el 20/12/2022, y tuvo como puntos de agenda la presentación de la gestión realizada por las Mesas de Trabajo pertenecientes a la CIPSSA, durante la vigencia 2022, a cargo de: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Jardín Botánico de Bogotá; la presentación del ajuste del Plan de Gestión Ambiental, a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la SDA; la presentación de la propuesta de modificación de la CIPSSA, a cargo de la Secretaría Técnica de la instancia.</p> |
|--|---|

Luisa Fernanda Moreno Panesso
LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta y Secretaria Técnica
Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad,
y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA

Elaboró: Christian David Torres Salcedo *Christian David Torres Salcedo*
Revisó: Yecika Fernanda Mora Gamez *Yecika Fernanda Mora Gamez*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

